

¿Qué PLAZO tienes para solicitar la beca y/o ayuda?

- **Plazo inicial:** desde el día de la incorporación a la acción formativa
- **Plazo final:** hasta la finalización de la acción formativa.
- Si la acción formativa incluye formación en empresa (prácticas), la fecha final de la misma será la fecha que coincida con el día que finalice su formación en empresa el último de los alumnos en la acción formativa.

Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se podrá realizar de dos formas:

- **Oficina electrónica.** Procedimiento de "CONVOCATORIA 2025-2026. Becas y ayudas a personas trabajadoras en situación de desempleo por su participación en acciones de Formación Permanente".

www.larioja.org/oficina-electronica



- De forma presencial a través de las Oficinas de Registro

Contacto

- 🌐 www.larioja.org/empleo-formacion
- ✉ formaempleorioja@larioja.org
- ☎ 941 29 11 00 extensión 33182

Redes sociales

- 📷 <https://www.instagram.com/formaempleorioja>
- 📺 <https://www.tiktok.com/@formaempleorioja>
- 📞 <https://whatsapp.com/channel/0029Vb6jU71InlqYBjV20V2M>

Financian:



Más información:

B.O.R. de 3 de enero de 2025

Consejería de Educación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional

Servicio de Formación Permanente
Avda. Gran Vía 56, entreplanta
26071 Logroño (La Rioja)

Forma Empleo ➤ Rioja

BECAS y AYUDAS a personas desempladas por su participación en acciones de Formación Profesional para el Empleo.

¿QUÉ BECAS Y AYUDAS PUEDES SOLICITAR? ¿CUÁNTO PUEDES PERCIBIR?

BECAS por asistencia a las acciones formativas dirigidas a :

BECAS	En acciones formativas vinculadas a CERTIFICADOS PROFESIONALES	En acciones formativas NO vinculadas a CERTIFICADOS PROFESIONALES	CÓMPUTO
Jóvenes menores de 30 años inscritos en el Fichero de Garantía Juvenil	16,50 €	13,50 €	Por día de asistencia
Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%	16,50 €	13,50 €	Por día de asistencia
Mujeres víctimas de violencia de género	15 €	15 €	Por día de asistencia

AYUDAS para financiar gastos ocasionados por :

AYUDAS	CUANTÍA AYUDA	COMPUTO DE ASISTENCIA	LÍMITES
DESPLAZAMIENTOS al centro de formación desde el municipio del alumno a un polígono industrial del mismo o a otro municipio	Transporte urbano	El importe del billete	Por día de asistencia
	Transporte interurbano	El importe del billete	Por día de asistencia
	Vehículo propio	0,19€	Por km de asistencia
CONCILIACIÓN por el cuidado de hijos menores de 12 años o de familiares dependientes hasta el 2º grafo de consanguinidad o afinidad.	75% de Indicador Público de Renta de efectos Múltiples (IPREM)	Por día de asistencia	Condicionada a los ingresos de la unidad familiar
MANUTENCIÓN si la formación se desarrolla en jornada partida de mañana y tarde	12€	Por día de asistencia	Distancia mínima entre el domicilio del alumno y el municipio del centro de formación de 25 km
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN cuando la red de transporte público no permita un desplazamiento diario antes y después de la acción formativa	80€	Por día natural	Distancia mínima entre el domicilio del alumno y el municipio del centro de formación de 100 km
	Precio del transporte	SOLO por los desplazamientos coincidentes con el inicio y el fin de la acción formativa	
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN por realización de formación en empresas ubicadas fuera de La Rioja.	80€	Por día natural	
	0,19€	Por km de distancia o el coste del billete en clase económica	40€ por desplazamiento
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN por asistencia a acciones formativas o por realización de formación en empresa en otros países.	158,4€	Por día natural	
	El coste del billete en clase económica	SOLO por los desplazamientos coincidentes con el inicio y el fin de la acción normativa	

¿QUÉ REQUISITOS debes cumplir?

- Participar como alumno en una acción de formación para el empleo financiada por la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se esté impartiendo o que finalice durante los años 2025 y 2026.
- Estar en desempleo.
- Estar inscrito como desempleado y en situación de alta en cualquiera de las Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Ser residente y estar empadronado en un municipio de La Rioja.
- Si durante el transcurso de la acción formativa la persona dejara de tener la condición de desempleada, se interrumpirá el derecho a la percepción de la beca o ayuda.
- Asistir diariamente a la acción formativa y cumplir con el control de asistencia que determine el centro de formación donde se desarrolla el curso.
- Los requisitos específicos que se determinen para cada tipo de beca o ayuda.

